


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022- 006557 /DIASE-ARAFI

Ciudad y Fecha: Bogotá 06/06/2022

Teniente coronel
 ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
 Director (e) Antisecuestro y Antiextorsión
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 82125 Mes reportado mayo de 2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	01/05/2022	Hasta	31/05/2022
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial. No. S-2021-017005-DIASE del 14/12/2021, el señor (a) Mayor, General FABIÁN LAURENCE CÁRDENAS LEONEL, obrando en calidad de (Director Antisecuestro y Antiextorsión), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente, WILMAR DAYYAN MAHECHA MENDIETA


- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 1. Informe de supervisión del mes diciembre 2021 del periodo comprendido entre el 08/12/2021 y el 31/12/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-017424-DIASE del 22/12/2021.
 2. Informe de supervisión del mes enero 2022 del periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/01/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-001978-DIASE del 16/02/2022
 3. Informe de supervisión del mes febrero 2022 del periodo comprendido entre el 01/02/2022 y el 28/02/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-002976-DIASE del 08/03/2022.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Informe de supervisión del mes marzo 2022 del periodo comprendido entre el 01/03/2022 y el 31/03/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-004301-DIASE del 08/04/2022.
5. Informe de supervisión del mes abril 2022 del periodo comprendido entre el 01/04/2022 y el 30/04/2022.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden De Compra Colombia Compra Eficiente No. 82125
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA LINEA DE VEHICULOS MULTIMARCA DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020, CAMIONETAS Y AUTOMOVILES CHEVROLET, RENAULT Y MAZDA"
Contratista	AUTOINVERCOL S. A
Representante legal	JOSE OSCAR ESPITIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$.142.123.287,75). VIGENCIA 2021 OCHENTA Y UN MILLONES UN MIL DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$.81.001.249,01) VIGENCIA 2022
Valor adiciones del contrato u orden de compra	CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$.111.562.268,38)
Valor total del contrato u orden de compra	TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$.334.686.805,14)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del presente contrato será: Vigencia 2021: Hasta el 31/12/2021 o hasta agotar presupuesto, lo Primero que ocurra. Vigencia 2022: Hasta el 30/03/2022 o hasta agotar presupuesto, lo Primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Vigencia 2021: Desde el 08/12/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El plazo de ejecución del presente contrato será: Vigencia 2022: Hasta el 30/03/2022 o hasta agotar presupuesto, lo Primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Vigencia 2022: desde el 23/02/2022
Fecha de terminación del plazo de	Prorroga Vigencia 2022: Hasta el 31/05/2022 o hasta agotar presupuesto, lo Primero que ocurra.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ejecución de la(s) adición(es)		
Adiciones	1	
Modificatorios	1	
Prorrogas	1	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se verifico, aprobó y recibió las preliquidaciones con su respectiva constancia de recibido a satisfacción, acta de revisión, preliquidaciones de acuerdo a la lista de precios del contrato para el mantenimiento y trabajos realizados en el mes de **MAYO**, a los vehículos línea Chevrolet, Renault y Mazda de la Policía Nacional, las cuales serán relacionadas y entregadas en el informe de supervisión para que sean anexadas en las carpetas del contrato en mención. Así mismo se certifica que el proveedor cumplió a cabalidad con los compromisos estipulados "Condiciones Técnicas para el mantenimiento de los vehículos de la línea Chevrolet, Renault y Mazda" contempladas en la orden de compra No. 82125.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Las relacionadas en la cláusula 11 definidas en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra, CCE-286-AMP-2020 .	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Las relacionadas en el acuerdo Marco para la adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra, CCE-286-AMP-2020 .	SI	mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para la línea de vehículos Chevrolet de la policía nacional a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-202, se viene realizando satisfactoriamente,

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el presente mes de mayo de 2022, no se presentó novedad o situación anormal con la ejecución de los mantenimientos.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (175) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra incluyendo la modificación, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020", donde establece: "El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado

suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura. La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes".

"...Nota 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tomada en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación. Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación. La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$334.686.805,14	100%
Valor total de las entregas	\$327.723.287,75	97,92%
Valor total facturado	\$292.123.287,75	87.28%
Valor facturado pendiente de pago	\$6.963.517,40	10.64%
Valor pagado	\$292.123.287,75	87.28%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0,0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05/ del 06/06/2022	\$ 6.963.517,40	31/05/2022	\$ 6.963.517,40	APV 24599			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

5 RECOMENDACIONES

mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para la línea de vehículos Multimarca de la policía nacional a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020", se viene realizando satisfactoriamente.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 6 de 6

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Atentamente,

Firma


Subintendente **WILMAR DAYYAN MAHECHA MENDIETA**

Responsable Movilidad


Supervisor Contrato u orden de Compra No. 82125

Correo electrónico: wilmar.mahecha3396@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3108104101

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	06 de junio de 2022																		
Unidad:	DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN																		
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
	Orden de compra	X																	
	Contrato de obra																		
	Contrato de consultoría																		
	Contrato de prestación de servicios																		
	Contrato de compraventa																		
	Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden De Compra Colombia Compra Eficiente No. 82125																		
Constancia de recibido No.	05																		
Contratista:	AUTOINVERCOL																		
NIT del contratista:	800.020.006-1																		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA LINEA DE VEHICULOS MULTIMARCA DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020, CAMIONETAS Y AUTOMOVILES CHEVROLET, RENAULT Y MAZDA"																		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Mantenimiento y Autopartes Número de proceso: CCE-286-AMP-2020.																		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$.142.123.287,75). VIGENCIA 2021																		
	OCHENTA Y UN MILLONES UN MIL DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$.81.001.249,01) VIGENCIA 2022																		
	Adición CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$111.562.268,38) VIGENCIA 2022																		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato será: Vigencia 2021: Hasta el 31/12/2021 o hasta agotar presupuesto, lo Primero que																		


Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>ocurra.</p> <p>Vigencia 2022: Hasta el 30/03/2022 o hasta agotar presupuesto, lo Primero que ocurra.</p> <p>Prorroga 2022: Hasta el 31/05/2022 o hasta agotar presupuesto, lo Primero que ocurra.</p>														
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	<p>Vigencia 2021: Hasta el 30/03/2022</p> <p>Prorroga 2022: Hasta el 31/05/2022</p>														
Lugar de ejecución y/o entrega	La ejecución de la orden de compra será a nivel nacional, de conformidad con el cuadro de cobertura del acuerdo marco de precios.														
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO X															
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI. WILMAR DAYYAN MAHECHA MENDIETA Supervisor Contrato														
Fecha de entrega certificada:	01/05/2022 al 31/05/2022														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>L5</td> <td>10</td> <td>Mantenimiento</td> <td>\$6.963.517,40</td> <td>\$6.963.517,40</td> <td></td> <td>\$6.963.517,40</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	L5	10	Mantenimiento	\$6.963.517,40	\$6.963.517,40		\$6.963.517,40
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
L5	10	Mantenimiento	\$6.963.517,40	\$6.963.517,40		\$6.963.517,40									
Acta de recepción de bienes	N/A														

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Se verifico, aprobó y recibió las preliquidaciones con su respectiva constancia de recibido a satisfacción, acta de revisión, preliquidaciones de acuerdo a la lista de precios del contrato para el mantenimiento y trabajos realizados en el mes de **MAYO**, a los vehículos línea Multimarca de la Policía Nacional, las cuales serán relacionadas y entregadas en el informe de supervisión para que sean anexadas en las carpetas del contrato en mención. Así mismo se certifica que el proveedor cumplió a cabalidad con los compromisos estipulados "Condiciones Técnicas para el mantenimiento de los vehículos de la línea Chevrolet" contempladas en la orden de compra No. 82125.

- De igual forma esta supervisión, registrara las órdenes de trabajo en el sistema para la administración del componente de movilidad SIGEA y realizara el cierre con la pre-factura de acuerdo a lo establecido en las condiciones técnicas del contrato, para lo cual solicitara consolidarla y verificara las pre-facturas y facturas de los mantenimientos realizados.

- El valor obligado de esta entrega corresponde al recurso 10 de la adición por un valor de \$ 6.963.517.40

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
APV 24599	31/05/2022	\$ 6.963.517.40		\$ 6.963.517.40
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 6.963.517.40		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ sí__ No__	Observaciones y Evidencias
01	Las relacionadas en la cláusula 11 definidas en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra, CCE-286-AMP-2020.	SI	N/A
02	Las relacionadas en la cláusula 12 definidas en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra, CCE-286-AMP-2020.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente, 
 Supervisor Contrato



AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Treinta y Un (31) días del mes de Mayo de dos mil veintidós (2.022).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

Avenida Boyacá No. 22-70 PBX 7469064 Fax 4126884.

Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com

autoinvercol@outlook.com

Bogotá, Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7837364991	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/05/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1446700202

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	9	\$ 2.446.500
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	13	\$ 3.470.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	4	\$ 926.500
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	\$ 442.500
800224808	230301	230301-PORVENIR	29	\$ 8.416.000
SUBTOTAL:			56	\$ 15.702.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	13	\$ 830.800
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	17	\$ 1.557.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	8	\$ 473.500
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 162.100
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 55.600
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3	\$ 178.100
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	2	\$ 111.500
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	15	\$ 1.093.700
SUBTOTAL:			61	\$ 4.462.300
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	56	\$ 3.899.400
SUBTOTAL:			56	\$ 3.899.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	61	\$ 3.102.600
SUBTOTAL:			61	\$ 3.102.600

TOTAL PAGADO:	\$ 27.166.400
----------------------	----------------------

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: 3138518863
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 24599

Fecha de Emisión

2022-05-31

Fecha de

Vencimiento

2022-06-30

Autorización Facturación Electrónica No.18764016050855 del 2021-08-06 al 2022-08-06 desde APV 20001 hasta APV 25000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 57589ac8183d3af0ee6379aa144cdfb520acca6632753d5432c0078892327cd43608630ed05ea5fb2f126b03a664eab2

Facturado a:

Cliente : DIRECCION ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
POLICIA NACIONAL

Dir : TRANSVERSAL 23 # 96-13

Nit/CC : 830053227-3

OT: 6448

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: BRA181-U9-0264 Mazda CAMPCAMMA11

Tel: 3134042451 3134042451

Kms: 381551.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COPRECTIVO A TODO COSTO PARA LA LINEA DE VEHICULOS MULTIMARCA DE LA POLICIA NACIONAL A TRÁVES DEK ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. "CampCamionePickup y automóviles" CHEVROLET, MAZDA, RENAULT" S	1.00	5,851,695.29	0.00%	19.00%	5,851,695.29

Son: Seis Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Diecisiete pesos Con Cuarenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	5,851,695.29
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	5,851,695.29
IVA	\$	1,111,822.11
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	6,963,517.40

Fecha y hora de generación: 2022-05-31 13:15:52. Fecha y hora validación DIAN: 2022-05-31 13:15:57. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-06-30. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S16-01-01-L5;Orden de Compra 82125;andres.carvajal1766@correo.policia.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses. lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY

PHILOSOPHY